

CÉDULA DE IDENTIFICACIÓN FISCAL



UGU450325KY2
Registro Federal de Contribuyentes

UNIVERSIDAD DE GUANAJUATO
Nombre, denominación o razón social

idCIF: 15010673331
VALIDA TU INFORMACIÓN FISCAL

CONSTANCIA DE SITUACIÓN FISCAL

Lugar y Fecha de Emisión
GUANAJUATO , GUANAJUATO A 13 DE ABRIL DE 2026



UGU450325KY2

Datos de Identificación del Contribuyente:

| | |
|-----------------------------------|---------------------------|
| RFC: | UGU450325KY2 |
| Denominación/Razón Social: | UNIVERSIDAD DE GUANAJUATO |
| Régimen Capital: | SIN TIPO DE SOCIEDAD |
| Nombre Comercial: | |
| Fecha inicio de operaciones: | 25 DE MARZO DE 1945 |
| Estatus en el padrón: | ACTIVO |
| Fecha de último cambio de estado: | 25 DE MARZO DE 1945 |

Datos del domicilio registrado

| | |
|---|--|
| Código Postal:36000 | Tipo de Vialidad: |
| Nombre de Vialidad: LASCURAIN DE RETANA | Número Exterior: 5 |
| Número Interior: | Nombre de la Colonia: GUANAJUATO CENTRO |
| Nombre de la Localidad: | Nombre del Municipio o Demarcación Territorial: GUANAJUATO |
| Nombre de la Entidad Federativa: GUANAJUATO | Entre Calle: |
| Y Calle: | |

Actividades Económicas:



Contacto

Av. Hidalgo 77, col. Guerrero, C.P. 06300, Ciudad de México.
Atención telefónica desde cualquier parte del país:
MarcaSAT 55 627 22 728 y para el exterior del país
(+52) 55 627 22 728

| Orden | Actividad Económica | Porcentaje | Fecha Inicio | Fecha Fin |
|-------|---|------------|--------------|-----------|
| 1 | Escuelas de educación superior pertenecientes al sector público | 100 | 21/08/2009 | |
| 2 | Otros servicios profesionales, científicos y técnicos | 1 | 01/06/2011 | |

| Regímenes: | | | | |
|--|--|--|--------------|-----------|
| Régimen | | | Fecha Inicio | Fecha Fin |
| Personas Morales con Fines no Lucrativos | | | 25/03/1945 | |

| Obligaciones: | | | |
|--|--|--------------|-----------|
| Descripción de la Obligación | Descripción Vencimiento | Fecha Inicio | Fecha Fin |
| Entero de retenciones mensuales de ISR por sueldos y salarios | A más tardar el día 17 del mes inmediato posterior al periodo que corresponda. | 31/03/2002 | |
| Entero de retención de ISR por servicios profesionales. MENSUAL | A más tardar el día 17 del mes inmediato posterior al periodo que corresponda. | 01/07/2002 | |
| Entero de retenciones mensuales de ISR por ingresos asimilados a salarios | A más tardar el día 17 del mes inmediato posterior al periodo que corresponda. | 01/07/2002 | |
| declaración informativa anual de retenciones de ISR por arrendamiento de inmuebles | A más tardar el 15 de febrero del año siguiente | 01/07/2002 | |
| Declaración informativa anual de pagos y retenciones de servicios profesionales. Personas Morales. Impuesto Sobre la Renta | A más tardar el 15 de febrero del año siguiente | 01/07/2002 | |
| Entero mensual de retenciones de ISR de ingresos por arrendamiento. | Conjuntamente con la retención por salarios o asimilados a salarios (17 de cada mes en su defecto) | 01/07/2002 | |
| Pago definitivo mensual de IVA. | A más tardar el día 17 del mes inmediato posterior al periodo que corresponda. | 01/06/2011 | |
| Declaración Informativa mensual de Proveedores | El día 17 del mes siguiente a aquél al que corresponda | 01/06/2011 | |
| Retenciones a residentes en el extranjero sin establecimiento permanente en México. MENSUAL | A más tardar el día 17 del mes inmediato posterior al periodo que corresponda. | 01/06/2011 | |
| Declaración anual de ISR del ejercicio Personas morales. PMFNL que generen ingresos gravados | Dentro de los tres meses siguientes al cierre del ejercicio | 01/06/2011 | |
| Declaración de proveedores de IVA | A más tardar el último día del mes inmediato posterior al periodo que corresponda. | 01/06/2011 | |
| Declaración informativa de IVA con la anual de ISR | Conjuntamente con la declaración anual del ejercicio. | 01/06/2011 | |
| Declaración informativa anual de retenciones del impuesto sobre la renta y pagos efectuados a residentes en el extranjero. | A más tardar el 15 de febrero del año siguiente | 01/06/2011 | |
| Entero de retenciones de IVA Mensual | A más tardar el día 17 del mes inmediato posterior al periodo que corresponda. | 01/06/2011 | |

Sus datos personales son incorporados y protegidos en los sistemas del SAT, de conformidad con los Lineamientos de Protección de Datos Personales y con diversas disposiciones fiscales y legales sobre confidencialidad y protección de datos, a fin de ejercer las facultades conferidas a la autoridad fiscal.

Si desea modificar o corregir sus datos personales, puede acudir a cualquier Módulo de Servicios Tributarios y/o a través de la dirección <http://sat.gob.mx>

"La corrupción tiene consecuencias ¡denúnciala! Si conoces algún posible acto de corrupción o delito presenta una queja o denuncia a través de: www.sat.gob.mx, denuncias@sat.gob.mx, desde México: (55) 8852 2222, desde el extranjero: + 55 8852 2222, SAT móvil o www.gob.mx/sfp".

Cadena Original Sello: ||2026/04/13 10:24:37|UGU450325KY2|CONSTANCIA DE SITUACIÓN FISCAL|2000010888880000041|U2FsdGVkX18DyRT7mOj55nZbBlyc3shu14k8nF1YBBPflkZ/H+cpgs0lcCtfuPY||
Sello Digital: pdv/mp/G8Odl//JXSQYPkHFV1rZgjOan/k8tVXM76jxLFvvy0yYuMIKsB2ALrIQk0qsWalCX3G1/sJdNZt1C/F7Ec6v/m4Rxka/HK8s30aS+qfkxrmqVOhSDc8UZL4bAQO7p6PDQHaHU78AYCrtoFfCOy4d0qZz1dVnfHD8uM=

